

Bogotá, D.C.

542

Señor

JORGE ADOLFO PARRA CAMACHO

Dirección Kr. 5 ESTE No. 30 SUR -83

jorgueadolfoparra@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución No.014 de 2026

Respetado señor:

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), me permito solicitarle se sirva comparecer al Área de Productividad y Turismo de la Alcaldía Local de San Cristóbal, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No.1-40 Sur de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 014 de 06 de mayo de 2026 *"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO DE CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA DENTRO DEL PROGRAMA "IMPULSO LOCAL 4.0" OTORGADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FDLSC 870-2024, SE ORDENA LA ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"*.

Si usted no puede comparecer personalmente, podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, mediante apoderado, acreditando el poder debidamente constituido, o en su defecto, persona autorizada mediante comunicación escrita (Art. 71 del CPACA).

De no presentarse dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra P. Villamor Buitrago- CPS 505- 2026

Proyectó: Yoryx Nicolás Federico Gordillo León CPS 674- 2026

Revisó: Miguel Iván Piragua Padilla CPS 415-2026

Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega CPS -126-2026

Aprobó: Fernando Andrés Carvajal Molina CPS-122-2026